

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 13 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 28 de agosto de 2025, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo" o el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo, don Ricardo Matte y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo y Catalina Coddou, directora jurídica y de asuntos institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe.

Tabla.-

1. Convocatoria y quorum para sesionar.
2. Cuenta.
 - 2.1. Publicaciones en el sitio web del Fondo Autónomo.
 - 2.2. Declaraciones de intereses y patrimonio.
 - 2.3. Conformación de equipos.
3. Presentación del director ejecutivo sobre aproximación al manejo de riesgos financieros del Fondo por descalces entre pasivos y activos y su gestión (ALM).
4. Avance en gestiones comunicacionales.

1. Convocatoria y quorum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum completo de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta.-

El presidente solicitó a la directora jurídica y al director ejecutivo den cuenta de los avances en la generación de reuniones protocolares, e informen

cualquier otro aspecto relevante que deba ponerse en conocimiento del Consejo.

2.1. Publicaciones en el sitio web del Fondo Autónomo.

La secretaría del Consejo informó que, de conformidad con las obligaciones de transparencia, corresponde publicar la información de remuneraciones de un mes dentro de los 10 días del mes siguiente. En atención a que aún no se encuentra habilitada la conexión con el portal de transparencia, se detalló la forma en que se publicará dicha información en sitio web institucional.

2.2. Declaraciones de intereses y patrimonio.

La directora jurídica informó concluyó con éxito las gestiones con la Contraloría General de la República que asegurarán que esté disponible la plataforma para la presentación de las Declaración de Intereses y Patrimonio oportunamente, por parte de los consejeros y del director ejecutivo. En ese orden de cosas, se informó que la obligación de los consejeros y el director ejecutivo es realizar la declaración dentro de los 30 días siguientes a la asunción del cargo, y luego, es el jefe de servicio quien debe remitirlas a la Contraloría.

2.3. Conformación de equipos.

El director ejecutivo informó que se había dado inicio al proceso de reclutamiento y selección del cargo de director de Sostenibilidad Financiera mediante convocatoria abierta.

3. Presentación del director ejecutivo sobre aproximación al manejo de riesgos financieros del Fondo por descalces entre pasivos y activos y su gestión (ALM).

En el presente punto de la tabla, el director ejecutivo, señor Sergio Soto, realizó una exposición que aborda una primera aproximación a uno de los desafíos que enfrentará el Fondo, asociados al manejo de los riesgos por descalces entre activos y pasivos, que tiene características distintivas de otras administradoras de fondos, atendido que los fondos que se recibirá el FAPP para administrar en inversión, exigirá, al mismo tiempo, mantener inversiones con alta liquidez para dar cumplimiento al pago de beneficios sociales de manera inmediata y será una de las funciones que deberá realizar el equipo del Administrador para una adecuada administración de dicho riesgo usando técnicas financiero actuariales (*Asset Liability Management* o ALM por sus siglas en inglés).

En su presentación, se refirió a las prácticas utilizadas comúnmente por instituciones financieras para mitigar los riesgos financieros de pérdidas derivados del descalce, por ejemplo, en las tasas de interés o en plazos o vencimientos entre activos y pasivos. Las estrategias de ALM combinan la gestión de riesgos y la planificación financiera, y las organizaciones suelen utilizarlas para gestionar los riesgos a largo plazo que pueden surgir debido a circunstancias cambiantes.

Se revisaron los conceptos fundamentales del ALM, sus objetivos y casuísticas, ilustrando mediante ejemplos aplicados a entidades bancarias, compañías de seguros que ofrecen rentas vitalicias y fondos de pensiones, los principales descalces que pueden producirse entre activos y pasivos, tales como los de plazos, monedas, liquidez y otras dimensiones, así como las herramientas financieras y actuariales más utilizadas para su mitigación.

El director ejecutivo mostró como ejemplo pertinente al Fondo Autónomo que la duración teórica generado por cada mes de Cotización con Rentabilidad Protegida (CRP) será de aproximadamente 22 años (pudiendo ser algo más bajo para quienes se jubilan anticipadamente por diversos motivos). Esto supone un descalce entre pasivos y activos mayor que el de las compañías de seguros de vida que ofrecen rentas vitalicias, cuya duración no supera los 13 años en promedio y, por tanto, resulta en un desafío mayor para el Fondo diseñar una estrategia de administración del riesgo de ALM.

Al respecto, mencionó la relevancia de evaluar distintas alternativas de mitigación para tal descalce, para gestionar el riesgo de reenganche en escenario en que las tasas de interés bajen, incluyendo consideraciones de diversificación de portafolio.

Asimismo, se proporcionó al Consejo Directivo material de referencia el capítulo del *IAA Risk Book – Asset Liability Management*, elaborado por la International Actuarial Association, documento que desarrolla a nivel internacional los objetivos de la función de ALM, las principales fuentes de riesgo, las métricas de control, las técnicas de mitigación y cobertura, y las recomendaciones de gobierno corporativo y políticas internas aplicables a entidades financieras y aseguradoras.

Adicionalmente, se presentaron aproximaciones preliminares para ejemplificar la aplicación de técnicas de ALM en distintos escenarios de tasas de interés, y horizontes de inversión, mostrando los efectos de los descalces y las posibles alternativas de mitigación.

El Consejo formuló diversas preguntas en relación a las implicancias de los riesgos antes descritos y sus alternativas de mitigación, que serán de relevancia para la definición del marco de gestión de riesgos del Fondo y los mecanismos de monitoreo de riesgo de mercado, así como también para la definición del régimen de inversiones del Fondo que realizará la Superintendencia de Pensiones, con aprobación del Consejo Técnico de Inversiones y visación del Ministerio de Hacienda. Asimismo, ello es relevante para la definición de la política de inversiones del Fondo que corresponderá al Consejo Directivo del Administrador y el proceso de licitación de gestión de cartera y mecanismos de mitigación y control correspondientes.

En ese sentido, el director ejecutivo señaló que es muy importante el asegurar que el régimen de inversiones que se determine otorgue espacios para implementar estrategias de inversión para dicha mitigación, y, por el contrario, no se convierta en una directriz muy estrecha o desalineada con los objetivos y desafíos propios del ALM y su correspondiente impacto en sostenibilidad del Fondo.

El Consejo agradeció la presentación y documentación entregada, valorando la pertinencia de contar con insumos tanto prácticos como de referencias internacionales para fortalecer la gestión de riesgos y la toma de decisiones estratégicas. Se dejó constancia de que esta información servirá de base para futuras deliberaciones.

4. Avance en gestiones comunicacionales.-

Enseguida, se invitó a don Julio Pizarro, jefe de comunicaciones, para informar sobre el protocolo de comunicaciones a aplicar para atender solicitudes de información de medios de comunicaciones, además de hacer un repaso de las invitaciones a participar en seminarios, foros y eventos recibidas.

El Consejo agradeció su presentación y la información otorgada.

ACUERDO N°1

Los consejeros por unanimidad acordaron la pertinencia d generar instancias de participación en seminarios u otros eventos que puedan ser necesarios para informar y dar a conocer la misión y labor del Fondo Autónomo en el contexto de la implementación de la reforma de pensiones.

En ese orden de cosas, se definió encomendar a la dirección jurídica y de asuntos institucionales la elaboración de una política comunicacional para su revisión por el Consejo.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.